

Convocatoria de Beca Grupos de Trabajo SEED 2019

- **Objetivo:** Financiar proyectos originales de investigación de los grupos de trabajo de la SEED.
- **Duración del trabajo:** máximo 2 años.
- **Requisitos generales:**
 1. Estar en posesión del título de Licenciado en Medicina y Cirugía y trabajar en endoscopia Digestiva
 2. Ser socio de la SEED y estar al corriente del pago de las cuotas.
 3. Pertenecer a un grupo de Trabajo de la SEED relacionado con el estudio.
 4. Los proyectos que opten a esta beca deberán ser estudios relacionados con la investigación de los grupos de trabajo de la SEED.

- **Plazo de presentación de solicitudes:**

El plazo límite de presentación de la solicitud será el **3 de junio de 2019**.

- **Envío de solicitudes a través del formulario online:**

<https://intranet.pacifico-meetings.com/amsysweb/?idFF=556>

Todas aquellas candidaturas que se reciban con posterioridad al término de la fecha límite, o que aporten documentación incompleta, **no serán aceptadas**.

- **Documentación necesaria:**

1. Rellenar el formulario de solicitud online y adjuntar los siguientes documentos:
 - A. *Curriculum vitae* del solicitante (IP) según modelo abreviado (CVA) <https://cvn.fecyt.es>
 - B. Grupo de trabajo de la SEED
 - C. Memoria del estudio a realizar incluyendo los siguientes apartados:
 - Introducción
 - Objetivos concretos
 - Plan de Trabajo
 - Aplicación en nuestro medio / resultados esperados.
 - Bibliografía
 - D. Memoria económica
 - E. Informe del Comité Ético de Investigación Clínica y/o Animal del centro.

Toda la documentación deberá ser presentada en español.

A juicio del Comité Evaluador se podrá pedir a los candidatos información adicional.

Dotación:

La cuantía de la beca será de 10.000 €. Esta beca es excluyente con las becas de investigación de Endoscopia Digestiva, en caso de ser concedidas las 2 becas al mismo proyecto, el investigador deberá renunciar a una de ellas.

En la memoria de solicitud de la beca se adjuntará un presupuesto económico de los costes necesarios para la realización del proyecto.

- **Obligación de los becarios:**

- Se deberá presentar una memoria científica anual, antes del 15 de diciembre, donde se detalle el progreso, a la siguiente dirección: secretaria@wseed.org.
- Los resultados del proyecto premiado deberán ser presentados en forma de comunicación en el Congreso de la SEED en el plazo de dos años. En ningún caso los resultados del proyecto se podrán presentar antes del Congreso de la SEED en otros foros o Congresos.
- En el plazo de 3 meses después de finalizar el proyecto, los becarios estarán obligados a presentar una memoria científica y económica del trabajo realizado enviándola a la secretaria SEED por correo electrónico. La propiedad intelectual, tanto del trabajo como de los resultados alcanzados, pertenece al autor, que tendrá que hacer constar la subvención de la Beca FSEED en todos los documentos, publicaciones o difusiones que realice del trabajo y de los resultados.
- En el caso de ser premiado, el becado se comprometerá a recoger su premio en persona durante el congreso nacional de la SEED.
- El becado deberá comunicar, a la secretaria de la SEED, en un plazo máximo de 3 meses la persona o entidad que cobrará dicho premio e indicar sus datos bancarios. En caso contrario será cancelado.

- **Evaluación de las solicitudes:**

1. Será responsabilidad del Comité Evaluador, constituido por 4 miembros del Comité Científico y 4 miembros del Comité de Investigación, entendiéndose que ninguno de ellos participará de forma directa o indirecta en alguno de los proyectos presentados. La decisión final se tomará de forma colegiada en reunión de este Comité Evaluador, con la presencia del Presidente y Secretario de la SEED y se comunicará durante el Congreso de la SEED.
2. Se tendrán en cuenta y por orden de prioridad, los siguientes méritos:
 - Memoria del trabajo a realizar, con especial énfasis en la calidad metodológica, originalidad y aplicabilidad en la práctica clínica.
 - Estudios multicéntricos
 - Curriculum vitae
 - Se dará prioridad a aquellos candidatos que no hayan disfrutado previamente de esta beca.
 - En caso de haber obtenido una beca de la FSEED anteriormente, para poder optar a una nueva, es requisito indispensable haber entregado la memoria final del trabajo becado previamente.
 - Indicar si ha sido solicitada/concedida cualquier otra beca, ayuda o financiación para este proyecto.
2. La beca podrá declararse desierta en el caso de que ninguno de los proyectos reúnan los criterios de calidad exigibles según el criterio del Comité Evaluador.
3. La decisión del Comité Evaluador será inapelable y no se hará difusión de las puntuaciones asignadas a los proyectos presentados, excepto a título individual y referida al propio proyecto presentado en caso de solicitarse.

Por el hecho de presentarse, todos los concursantes aceptan las bases de la beca.

La Junta Directiva de la SEED